

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA PAGO DE PATENTE  
DE VENTA DE ALCOHOLES A  
SRA. AMELIA RODRIGUEZ  
NAVARRETE.-**

Lota, 17 de Marzo de 2021.-

**DECRETO N° 345.-/**

**VISTOS:**

Carta de Sr. Jorge Garrido Cifuentes a través de la cual expone atraso en pago de patente de bebidas alcohólicas 400145 a nombre de doña Amelia Rodríguez Navarrete y solicita se les permita su pago fuera de plazo; Situación de Cuarentena que afectaba a la comuna de Lota en periodo de pago de patentes, Certificaciones médicas que acreditan que el entorno de los solicitantes se encontraba en aislamiento por el Covid-19, Memo 87/2021 de Alcalde de fecha 09/03/2021 en que autoriza el pago de la patente aludida fuera del plazo legal; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** pago de patente de venta de bebidas alcohólicas perteneciente a la Sra. Amelia Rodríguez Navarrete, fuera del plazo legal, toda vez que se ha acreditado la imposibilidad de poder acceder a enterar dicho pago dentro de los plazos legales, por situación de excepción que afecta a la comuna y al país entero, producto del Covid 19, que ha obligado a que las oficinas municipales funcionen de manera irregular, ha impedido a los particulares a salir a la calle y se han tenido que suspender atenciones motivo de sanitizaciones realizadas en las oficinas públicas;

2.- Lo anterior ha impedido a muchos contribuyentes poder dar cumplimiento a sus obligaciones legales dentro de los plazos y en razón de lo anterior, previa petición que cada uno haga de manera particular, se está accediendo a dar curso a estos pagos fuera de plazo, para lo cual con la copia del respectivo decreto, el interesado deberá concurrir directamente a Tesorería Municipal a regularizar su situación.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN  
SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Interesado
- Enc. de Patentes
- Tesorero Municipal
- Archivo

HDC/JMAB/jmab